



La licitación de este proyecto se acoge a la Concesión de Ayudas, mediante Resolución de 16/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, correspondientes a los programas 1 y 2 de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (séptima resolución) [2023/8837], publicado en el DOCLM de 26/10/2023.

En dicha Resolución, la Universidad de Castilla – La Mancha tiene concedida la ayuda con número de expediente SLVS-2022-00002, correspondiente al Componente 7 del Programa de Incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

La ayuda se abonará con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP: 23060000G/722A/72000 y JCCM/MRR0711222 del fondo FPA0090014.

Nº EXPEDIENTE: OB13724001069
Nº PROPUESTA DE GASTO: 13724000655
CENTRO: Edificio "San Pedro Mártir" Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Toledo
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 546.230,84 € IVA incluido


ORDEN DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Vista la propuesta de la OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, y en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el Claustro Universitario el 15/06/2015 y publicados en el DOCM el 24/11/2015, atribuyen al Rector Magfco. de la Universidad en materia de contratación, y que han sido delegadas a la Sra. VICERRECTORA DE SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS mediante resolución de 23 de diciembre de 2020 (DOCM de 05/01/2021), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ESTE RECTORADO HA ACORDADO ordenar la iniciación del expediente del contrato de las obras del **PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO SAN PEDRO MÁRTIR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TOLEDO**; por importe de 546.230,84 € IVA incluido, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, según artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Justificación de la necesidad del contrato: esta instalación de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de climatización del edificio "San Pedro Mártir" Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Toledo, con referencia catastral 2327002VK1122E0001AJ, tiene como objeto la sustitución de los sistemas de producción de frío en el edificio, con una antigüedad de 35 años, por otros sistemas de producción combinada de frío/calor, de alto rendimiento y aprovechamiento energético, siendo necesario tanto para la consecución de las exigencias actuales de eficiencia energética, como para el correcto funcionamiento del propio edificio.

Uno de los objetivos del presente proyecto es la disminución puntual de la producción de energía para combatir las demandas energéticas en invierno, mediante combustibles fósiles, en este caso concreto mediante la combustión de gas natural obteniendo un alto ahorro en el coste final de la producción de la energía. Las calderas actuales se utilizarán como sistema de apoyo ante posibles condiciones adversas de temperatura exterior en régimen de invierno.

ID. DOCUMENTO	3I3DKFJQma	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	GALLEGO GINER MARIA INMACULADA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		07-10-2024 11:24:34	
 3I3DKFJQma			



La licitación de este proyecto se acoge a la Concesión de Ayudas, mediante Resolución de 16/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, correspondientes a los programas 1 y 2 de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (séptima resolución) [2023/8837], publicado en el DOCLM de 26/10/2023.

En dicha Resolución, la Universidad de Castilla – La Mancha tiene concedida la ayuda con número de expediente SLVS-2022-00002, correspondiente al Componente 7 del Programa de Incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.


La ayuda se abonará con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP: 23060000G/722A/72000 y JCCM/MRR0711222 del fondo FPA0090014.

Otro de los objetivos buscados en el presente proyecto es el ahorro de energía eléctrica que se producirá al sustituir las actuales enfriadoras por bombas de calor con tecnología, gas refrigerante, eficiencia y rendimientos mucho mejores que los actuales.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
(Resolución 23/12/2020 DOCM 05/01/2021)

María Inmaculada Gallego Giner

ID. DOCUMENTO	3I3DKFJQma	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR	GALLEGO GINER MARIA INMACULADA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		07-10-2024 11:24:34	
 3I3DKFJQma			